ACUERDO No 010

Noviembre 22 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA Y DISCRIMINA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO. Fijar el computo de ingresos y gastos de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/L ($2.952.691.301) M/L,** de acuerdo a la siguiente distribución:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
10	**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA**	**2.952.691.301,00**	**2.952.691.301,00**
1001	**DISPONIBILIDAD INICIAL**	**0,00**	**0,00**
100101	Saldos bancos y otras entidades financieras	0,00	
1003	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS**	**2.936.120.193,00**	**2.936.120.193,00**
10030101	Régimen Contributivo	689.558.330,00	
10030102	Régimen Subsidiado	1.983.483.923,00	
10030103	Compañias de seguros accidentes de tránsito SOAT-ECAT	15.355.763,00	
10030104	Administradoras de riesgos laborales ARL	11.350.393,00	
10030105	Entidades de Régimen Especial	61.158.303,00	
10030106	Otras entidades de salud	46.656.053,00	
10030107	**Cuotas de recuperación**	**34.557.428,00**	
1003010701	Cuotas de recuperación vinculados	0,00	
1003010702	Cuotas de recuperación contributivo	25.200.188,00	
1003010703	Cuotas de recuperación subsidiado	9.357.240,00	
10030108	**Servicios a particulares**	**46.000.000,00**	
10030109	**Otros Ingresos por prestación de servicios de salud mediante contratos interinstitucionales**	**46.000.000,00**	**46.000.000,00**
1003010901	Contrato con la Gobernación de Boyacá para atencion a poblacion pobre no afiliada al régimen subsidiado - Vinculados	1.000.000,00	
1003010902	Contrato con la Gobernación de Boyacá para desarrollo de actividades de vigilancia en salud pública	15.000.000,00	
1003010903	Contrato con el municipio de Ramiriquí para ejecución de actividades del plan de salud territorial	15.000.000,00	
1003010904	Contrato con el municipio de Ramiriquí para ejecución de actividades de rehabiltacion (Poblacion con discapacidad)	15.000.000,00	
10030110	Otras entidades de salud IPS	1.000.000,00	
10030111	Otros ingresos por venta de servicios de salud	1.000.000,00	
100302	**APORTES Y TRANSFERENCIAS**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
10030201	Aportes Ministerio de Salud y Protección Social para aportes patronales ley 1608 de 2013	1.000.000,00	
100303	**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**13.600.000,00**	**13.600.000,00**
10030302	Otros Ingresos por conceptos diferentes a venta de servicios de salud	12.600.000,00	
10030303	Otros Ingresos por conceptos diferentes a venta de servicios de salud Saneamiento aportes patronales	1.000.000,00	
100304	**RECURSOS DE CAPITAL**	**1.971.108,00**	**1.971.108,00**
10030401	Rendimientos de depositos en entidades financieras	1.971.108,00	
10030402	**Recuperación de Cartera**	**0,00**	
1003040201	Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	0,00	
	TOTAL INGRESOS	**2.952.691.301,00**	**2.952.691.301,00**

ARTICULO TERCERO. Toda modificacion al presupuesto de ingresos y egresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriqui, que afecte o no la suma global de los recursos sera tramitado y aprobado mediante acuerdo de la junta directvia.

ACUERDO No 010

Noviembre 22 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA Y DISCRIMINA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
20	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA**	**2.952.691.301**	**2.952.691.301**
2001	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**2.882.691.301**	**1.012.652.909**
200101	**GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**	**612.915.104**	**612.915.104**
20010101	Sueldo Personal de Nómina	198.041.760	
20010102	Vacaciones	2.000.000	
20010103	Auxilio de Transporte	4.572.858	
20010104	Prima de Servicios	8.853.783	
20010105	Prima de Vacaciones	9.222.691	
20010106	Prima de Navidad	19.213.939	
20010107	Bonificaciones por Servicios Prestados	6.756.966	
20010108	Bonificación especial para recrecreación y salud	1.188.251	
20010109	Subsidio de Alimentación	3.119.213	
20010110	Dominicales festivos y horas extras	3.000.000	
20010111	Compensación de vacaciones	15.000.000	
20010112	Intereses sobre cesantias	3.000.000	
20010113	Aprendices SENA	10.000.000	
20010114	**Servicios Personales Indirectos**	**237.960.680**	
2001011401	Jornales	2.000.000	
2001011402	Honorarios	115.046.400	
2001011403	Remuneracion servicios técnicos y profesionales personal administrativo	74.985.600	
2001011405	Remuneración de Servicios Vigilancia y Aseo	45.928.680	
20010115	**Contribuciones Inherentes a la Nómina**	**90.984.963**	
2001011501	Aportes a cajas de compensación familiar	9.302.375	
2001011502	Aportes a empresas promotoras de salud EPS	19.767.547	
2001011503	Aportes a fondos de pension	27.907.125	
2001011504	Aportes a fondos de cesantias	19.379.948	
2001011505	Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL	1.500.000	
2001011506	Aportes ICBF	6.976.781	
2001011507	Aportes SENA	4.651.187	
2001011508	Aportes Aprendiz SENA	1.500.000	
200102	**GASTOS GENERALES APROBADOS ADMINISTRATIVOS**	**350.675.357**	**350.675.357**
20010201	**Impuestos y Contribuciones**	**5.000.000**	
2001020101	Impuestos ,Tasas, multas y contribuciones	5.000.000	
20010202	**Sentencias y Conciliaciones**	**100.000.000**	
2001020201	Sentencia y Conciliaciones	100.000.000	
20010203	**Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo**	**20.000.000**	
2001020301	Maquinaria y Equipo	5.000.000	
2001020302	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	5.000.000	
2001020303	Equipo de Comunicación y Computación	5.000.000	
2001020304	Equipo Audiovisual	5.000.000	
20010204	**Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros**	**47.000.000**	
2001020401	Materiales y Suministros	15.000.000	
2001020402	Dotación Empleados Públicos	12.000.000	
2001020403	Combustibles y Lubricantes	10.000.000	
2001020404	Papeleria y Utiles de Escritorio	5.000.000	
2001020405	Elementos de aseo y cafeteria	5.000.000	
20010205	**Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento Hospitalario**	**82.675.357**	
2001020501	Mantenimiento Hospitalario Infraestructura	47.243.061	
2001020502	Mantenimiento Hospitalario Dotacion	35.432.296	
20010206	**Adquisición de Bienes y Servicios - Comunicaciones y Transportes**	**5.000.000**	
2001020601	Comunicaciones y Transportes	5.000.000	
20010207	**Adquisición de Bienes y Servicios - Impresos y Publicaciones**	**5.000.000**	
2001020701	Impresos y Publicaciones	5.000.000	
20010208	**Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos**	**15.000.000**	
2001020801	Servicios Públicos	15.000.000	
20010209	**Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros Generales**	**25.000.000**	
2001020901	Seguros Generales	25.000.000	

20010210	**Adquisición de Bienes y Servicios - Viáticos y gastos de Viaje**	**15.000.000**	
2001021001	Viáticos y Gastos de Viaje	15.000.000	
20010211	**Adquisición de Bienes y Servicios - Capacitacion y Bienestar Social**	**23.000.000**	
2001021101	Capacitación	5.000.000	
2001021102	Bienestar Social y Estímulos	18.000.000	
20010212	**Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Financieros**	**5.000.000**	
2001021201	Comisiones, Impuestos y Otros gastos Bancarios	5.000.000	
20010213	**Adquisición de Bienes y Servicios - Programas de seguridad y salud en el trabajo**	**3.000.000**	
2001021301	Adquisición de Bienes y Servicios - Programas de seguridad y salud en el trabajo	3.000.000	
200103	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS**	**49.062.448**	**49.062.448**
20010301	**Transferencias y convenios Sector Privado**	**6.062.448**	
2001030101	Aportes a COOSBOY S.A.	5.062.448	
2001030102	Aportes a Asociacion Hospitales y Clinicas	1.000.000	
20010302	**Transferencias de Previsión y Seguridad Social**	**43.000.000**	
2001030201	Transferencias cuotas partes de pensiones de jubilación	8.000.000	
2001030202	Transferencias para cesantias retroactivas	0	
2001030203	Transferencias pensiones a cargo de la Entidad	35.000.000	
20010303	**Otras transferencias**	**0**	
2001030301	Otras transferencias proceso de saneamiento aportes patronales	0	
2002	**GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS**	**1.870.038.392**	**1.870.038.392**
200201	**GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL**	**1.335.086.039**	**1.335.086.039**
20020101	Sueldo Personal de Nómina	243.984.000	
20020102	Vacaciones	2.160.000	
20020103	Auxilio de Transporte	0	
20020104	Prima de Servicios	11.299.509	
20020105	Prima de Vacaciones	11.770.322	
20020106	Prima de Navidad	24.521.504	
20020107	Bonificaciones por Servicios Prestados	7.685.496	
20020108	Bonificación especial para recrecreación y salud	1.581.016	
20020109	Subsidio de Alimentación	0	
20020110	Dominicales festivos y horas extras	0	
20020111	Compensación de vacaciones	8.000.000	
20020112	Intereses sobre cesantias	3.000.000	
20020113	Aprendices SENA	0	
20020114	**Servicios Personales Indirectos**	**901.718.620**	
2002011401	Jornales	0	
2002011402	Honorarios	0	
2002011403	Remuneracion servicios técnicos y profesionales personal asistencial	816.422.500	
2002011405	Remuneración de Servicios Vigilancia y Aseo	85.296.120	
20020115	**Contribuciones Inherentes a la Nómina**	**119.365.572**	
2002011501	Aportes a cajas de compensación familiar	11.856.722	
2002011502	Aportes a empresas promotoras de salud EPS	25.195.534	
2002011503	Aportes a fondos de pension	35.570.166	
2002011504	Aportes a fondos de cesantias	24.701.504	
2002011505	Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL	7.220.744	
2002011506	Aportes ICBF	8.892.541	
2002011507	Aportes SENA	5.928.361	
2002011508	Aportes Aprendiz SENA	0	
200202	**GASTOS GENERALES APROBADOS ASISTENCIAL**	**297.952.353**	**297.952.353**
20020203	**Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo**	**28.412.406**	
2002020301	Maquinaria y Equipo	3.000.000	
2002020302	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3.000.000	
2002020303	Equipo de Comunicación y Computación	5.000.000	
2002020304	Equipo Audiovisual	2.412.406	
2002020305	Equipo e Instrumental Medico, Odontológico y de Laboratorio	15.000.000	
20020204	**Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros**	**35.000.000**	

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA Y DISCRIMINA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

2002020401	Materiales y Suministros	5.000.000	
2002020402	Dotación Empleados Públicos	0	
2002020403	Combustibles y Lubricantes	20.000.000	
2002020404	Papeleria y Utiles de Escritorio	5.000.000	
2002020405	Elementos de aseo y cafeteria	5.000.000	
20020205	**Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento Hospitalario**	**153.539.947**	
2002020501	Mantenimiento Hospitalario Infraestructura	70.864.591	
2002020502	Mantenimiento Hospitalario Dotacion	82.675.356	
20020206	**Adquisición de Bienes y Servicios - Comunicaciones y Transportes**	**2.000.000**	
2002020601	Comunicaciones y Transportes	2.000.000	
20020207	**Adquisición de Bienes y Servicios - Impresos y Publicaciones**	**5.000.000**	
2002020701	Impresos y Publicaciones	5.000.000	
20020208	**Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos**	**30.000.000**	
2002020801	Servicios Públicos	30.000.000	
20020209	**Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros Generales**	**30.000.000**	
2002020901	Seguros Generales	30.000.000	
20020210	**Adquisición de Bienes y Servicios - Viáticos y gastos de Viaje**	**3.000.000**	
2002021001	Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000	
20020211	**Adquisición de Bienes y Servicios - Capacitacion y Bienestar Social**	**8.000.000**	
2002021101	Capacitación	3.000.000	
2002021102	Bienestar Social y Estímulos	5.000.000	
20020212	**Adquisición de Bienes y Servicios - Gastos Financieros**	**0**	
2002021201	Comisiones, Impuestos y Otros gastos Bancarios	0	
20020213	**Adquisición de Bienes y Servicios - Programas de seguridad y salud en el trabajo**	**3.000.000**	
2002021301	Adquisición de Bienes y Servicios - Programas de seguridad y salud en el trabajo	3.000.000	
200203	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS**	**0**	**0**
20020302	**Transferencias de Previsión y Seguridad Social**	**0**	
2002030202	Transferencias para cesantias retroactivas	0	
200204	**Comercial - Compra Bienes y Servicios**	**237.000.000**	**237.000.000**
20020401	Compra de Medicamentos e Insumos Médicos, Odontológicos y de Laboratorio	200.000.000	
20020402	Raciones y alimentación para pacientes hospitalizados	30.000.000	
20020403	Recolección, transporte e insineración de residuos hospitalarios	7.000.000	
2003	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION**	**70.000.000**	**70.000.000**
200301	**SECTOR SALUD**	**70.000.000**	
2030101	**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA Y DOTACION**	**70.000.000**	
201010101	Proyecto Hospital Nuevo - Cofinanciacion Infraestructura	50.000.000	
201010102	Proyecto Hospital Nuevo - Interventoria	10.000.000	
201010103	Proyecto Hospital Nuevo - Dotacion	10.000.000	
	TOTAL GASTOS	**2.952.691.301**	**2.952.691.301**

C. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO : El Control Administrativo y económico de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, será ejercido por el Organo competente, sin perjuicio de las actividades del control numèrico legal, que le corresponde ejercer a la Contraloria General de Boyacà.

La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, velará por el estricto cumplimiento de las normas presupuestales y fiscales de sus diferentes niveles.

ARTICULO QUINTO : La E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, ejercerá un seguimiento financiero y permanente, a los estimativos de recaudo, de sus recursos propios y de destinaciòn especifica, previstos en su presupuesto, para lo cual se adoptarán las medidas pertinentes

ARTICULO SEXTO : En ningun caso se podrà asignar partidas con cargo al Presupuesto de la E.S.E, para financiar bonificaciones, sobresueldos, primas prestaciones sociales, y en general remuneraciones extralegales, so pretexto de desarrollar programas de capacitaciòn y de bienestar social, salvo para el reconocimiento de los derechos adquiridos de acuerdo con normas legales

ACUERDO No 010

Noviembre 22 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA Y DISCRIMINA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

ARTICULO SEPTIMO : Además de la responsabilidad legal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento:

a.- El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, en obligaciones no autorizadas en la ley o expedición de giros para el pago de las mismas

b.- Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraidas contra expresa prohibición o elaboración de giros para el pago de las mismas

c.- Los funcionarios que constituyan reservas de caja de apropiaciones, contraviniendo las disposiciones que regulen la materia

d.- Los auditores, que refrenden certificados de reservas y giros, no autorizados por disposiciones legales

PARAGRAFO: El ordenador, pagador, auditor y demás funcionarios responsables, que estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos, demoren sin justa causa su cancelación o pago, incurrirán en causal de mala conducta.

ARTICULO OCTAVO : La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, se regirá con sujeccion al manual de contratacion de la E.S.E vigente y discrecionalmente podrá acudir a las clausulas exhorbitantes de la contratación pública, teniendo en cuenta el programa anual de compras, los parámetros establecidos en el SICE, y el portal único de contratacion estatal (Colombia Compra Eficiente).

ARTICULO NOVENO : Los contratos celebrados por la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, están limitados en su cuantía al monto disponible en la apropiación presupuestal.

ARTICULO DECIMO : El ordenador de gastos de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, no podrá utilizar comprometer recursos para fiestas, agasajos y celebraciones con cargo al presupuesto de la entidad.

ARTICULO DECIMO PRIMERO : La impresión de tarjetas personales de navidad, de conmemoraciones, aniversarios o similares, los folletos, revistas, informes o similares, se imprimirán prescindiendo de materiales costosos, solamente en la cuantía indispensable.y segun las disposiciones legales que rigan sobre la materia

ARTICULO DECIMO SEGUNDO : La Contraloria General de Boyaca, ejercerá la vigilancia fiscal de la ejecución del presupuesto de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí.

ARTICULO DECIMO TERCERO : Los rubros presupuestales de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, se utilizarán de acuerdo a los siguientes conceptos:

1.- Régimen Contributivo: Ingresos provenientes de la prestación de servicios de Salud a Empresas Promotoras de Salud de Régimen Contributivo

2.- Régimen Subsidiado: Ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a Entidades Administradoras del Regimen Subsidiado.

3.- Compañías de seguros accidentes de tránsito SOAT/ ECAT: Ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a Compañias de Seguros, por concepto de atención a pacientes de accidentes de tránsito / SOAT y ECAT.

4.- Administradoras de riesgos laborales ARL: Ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a Administradoras de riesgos Laborales (ARL).

5.- Entidades de Régimen Especial: Ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a Entidades e Instituciones de régimen especial.

6.- Otras entidades de salud: Ingresos recibidos producto de la contratación con entidades prestadoras de servicios de salud diferentes a las clasificadas como regimen subsidiado o contributivo.

7.- Cuotas de recuperación: Ingresos provenientes de cuotas de recuperación (copagos o cuotas moderadoras) pagadas por usuarios objeto de cobro de las mismas.

8.- Servicios a Particulares: Ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a usuarios que solicitan el servicio de manera particular o que no poseen cobertura de Sistema de Seguridad Social.

9.- Otros Ingresos por prestación de servicios de salud mediante contratos interadministrativos: Ingresos provenientes de la venta de servicios de salud ofertados al municipio y al Departamento de Boyacá, a traves de contratos y/o convenios interadministrativos por concepto de atención a población pobre no afiliada, actividades de vigilancia en salud pública, actividades de control de riesgo ambiental, plan de intervenciones colectivas, atención primaria en salud, entre otros.

10.- Transferencias y Aportes : Ingresos provenientes de transferencias por parte del Ministerio de salud y Protección Social a traves de la Gobernación de Boyacá, para el pago de aportes patronales y de cesantías del personal de planta de la ese

11.- Otros ingresos corrientes: Ingresos provenientes por conceptos de arrendamientos de areas de la E.S.E, servicios de fotocopiado, certificaciones y cualquier otro ingreso percibido por la entidad por concepto diferente a la venta de servicios de salud.

12.- Rendimientos de depósitos en entidades financieras: Ingresos provenientes de intereses generados por el depósito de recursos financieros en cuentas de ahorros de la ESE.

13.- Recuperacion de cartera de vigencias anteriores: Ingresos provenientes de recaudos de cuentas por cobrar a favor de la Ese, de vigencias anteriores.

14.- Sueldo Personal de Nómina: Pago de las remuneraciones a los servidores públicos de nómina, por concepto del sueldo básico.

15.- Vacaciones: Pago de vacaciones a que tienen derecho por ley los funcionarios de la E.S.E.

16.- Bonificaciones por Servicios Prestados : Pago aprobado por cada año continuo de servicios a que tienen derecho los empleados de planta de la E.S.E, equivalente al porcentaje aprobado por la Junta Directiva o según normas legales vigentes.

17.- Auxilio de Transporte : Pago a los trabajadores de la E.S.E, que por ley tienen derecho a este subsidio.

18.- Prima de Servicios : Pago a que tienen derecho los empleados de la E.S.E en forma proporcional al tiempo laborado.

19.- Prima de Vacaciones : Pago a que tienen derecho los empleados de la E.S.E con cargo al presupuesto, según lo establecido en el articulo 28 del decreto 1045 de 1978.

20.- Prima de Navidad : Pago a que tienen derecho los empleados de la E.S.E, liquidada proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagará, durante la primera quincena del mes de diciembre.

21.- Bonificacion especial para Recreacion y Salud : Pago por cada año continuo de servicios a que tienen derecho algunos empleados de la E.S.E, equivalente al porcentaje aprobado por la Junta Directiva o según normas legales vigentes.

22.- Subsidio de Alimentación : Pago a que tienen derecho algunos empleados de la E.S.E, para contribuir con su manutención, en la cuantía y condiciones previamente establecidos.

23.- Dominicales/Festivos/Horas Extras : Remuneración al trabajo realizado por algunos empleados de la E.S.E, en dias no laborables, dominicales festivos y horas extras..

24.- Compensación por Vacaciones : Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas, pagadas a algunos empleados de la E.S.E, que por necesidad del servicio no pueden tomarlas en tiempo.

25.- Jornales : Salario estipulado por dias y pagaderos por periodos no mayores de una semana, por el desempempeño de actividades netamente transitorias, que no pueden ser desarrolladas con personal e planta.

26.- Honorarios : Pago de servicios profesionales prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas.

27.- Remuneración de Servicios Técnicos y Profesionales /Personal Administrativo : Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, que se prestan en forma continua, para asuntos administrativos de la E.S.E, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta, o que requieren conocimientos especializados.

28.- Remuneración de Servicios Técnicos y Profesionales /Personal Medico Asistencial : Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, que se prestan en forma continua, para asuntos medico asistenciales de la E.S.E, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta, o que requieren conocimientos especializados.

29.- Caja de Compensación Familiar. : Pagos con recursos de la E.S.E, por concepto de Subsidio familiar a Empleados de Nómina de la E.S.E, equivalente al 4% de la nómina.

30.- Fondo de Cesantías : Causación de cesantías de empleados de la E.S.E, con destino a Fondos de Cesantías del Sector Privado, sin Situación de Fondos, a través de transferencias realizadas por el Ministerio de la Protección Social y con situacion de fondos a cargo de la E.S.E HSVR.

31.- Aportes de Pensión : Causación de aportes de pensión de empleados de la E.S.E, con destino a Fondos de Pensión del Sector Privado, sin Situación de Fondos, a través de transferencias realizadas por el Ministerio de la Protección Social y con situacion de fondos a cargo de la E.S.E HSVR.

32.- Aportes de Salud : Causación de aportes de salud de empleados de la E.S.E, con destino a EPS del Sector Privado, sin Situación de Fondos, sin Situación de Fondos, a través de transferencias realizadas por el Ministerio de la Protección Social y con situacion de fondos a cargo de la E.S.E HSVR.

33.- Aportes de ARL : Causación de aportes de ARL de empleados de la E.S.E, con destino a ARL del Sector Privado, sin Situación de Fondos, sin Situación de Fondos, a través de transferencias realizadas por el Ministerio de la Protección Social y con situacion de fondos a cargo de la E.S.E HSVR.

34.- Aportes Sena : Pago de Aportes al SENA con recursos de la E.S.E, por concepto de Aportes de Empleados de Nómina de la E.S.E, equivalente al 2% de la nómina.

35.- Aportes ICBF : Pagos de Aportes al ICBF con recursos de la E.S.E, por concepto de Aportes de Empleados de Nómina de la E.S.E, equivalente al 3% de la nómina.

36.- Fondo de Cesantías : Causación de cesantías de empleados de la E.S.E, con destino a Fondos de Cesantías del Sector Público, sin Situación de Fondos, a través de transferencias realizadas por el Ministerio de la Protección Social y con situacion de fondos a cargo de la E.S.E HSVR.

37.- Intereses sobre Cesantías : Pagos con recursos de la E.S.E, por concepto de Interses sobre Cesantías de Empleados de Nómina de la E.S.E.

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA Y DISCRIMINA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

38.- Aportes de Pensión: Causación de aportes de pensión de empleados de la E.S.E, con destino a Fondos de Pensión del Sector Privado, sin Situación de Fondos, a través de transferencias realizadas por el Ministerio de la Protección Social y con situacion de fondos a cargo de la E.S.E HSVR.

39.- Aportes de Pension : Causación de aportes de Pension de empleados de la E.S.E, con destino a Administradora de pensiones del Sector Público, sin Situación de Fondos, a través de transferencias realizadas por el Ministerio de la Protección Social y con situacion de fondos a cargo de la E.S.E HSVR.

40.- Impuestos ,Tasas y Contribuciones : Pagos por concepto de Impuestos y contribuciones a la Superintedencia Nacional de Salud y demás entes de control de la E.S.E.

41.- Sentencias y Conciliaciones : Valores destinados al pago de obligaciones adquiridas por la E.S.E, a traves de sentencias y conciliaciones judiciales.

42.- Maquinaria y Equipo: Valores destinados a la compra de Maquinaria y Equipo para la E.S.E

43.- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: Valores destinados a la compa de muebles, enseres y equipos de oficinas de la E.S.E

44.- Equipo de Comunicación y Computación: Valores destinados a la compa de equipos de comunicación y computo para la E.S.E.

45.- Equipo de Audiovisual: Valores destinados a la compa de equipo Audiovisual para la E.S.E.

46.- Equipo e Instrumental Médico, Odontológico y de Laboratorio: Valores destinados a la compa de equipos e instrumental médico, odontógico y de laboratorio de la E.S.E.

47.- Materiales y Suministros : Valores destinados a la compra de bienes de consumo final o fungibles, que no se deben inventariar, ni ni son objeto de devolución

48.- Dotación Empleados Públicos : Valores destinados a la compra de ropa y calzado de labor y elementos de bioseguridad, para los Empleados de la E.S.E, según normas vigentes.

49.- Combustible, lubricantes y otros insumos para vehículos: Valores destinados a la compa de combustibles, lubricantes e insumos para las ambulancias y demás vehículos de la E.S.E.

50.- Papeleria y Utiles de Escritorio : Valores destinados a la compra de papeleria y utiles de escritorio para las diferentes dependencias de la E.S.E.

51.- Elementos de Aseo y Cafetería : Valores destinados a la compra de elementos de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la E.S.E.

52.- Mantenimiento Hospitalario Infraestructura: Valores destinados al mantenimiento de edificios,instalaciones fisicas,sistema de redes,areas adyacentes y otros de la E.S.E HSVR

53.- Mantenimiento Hospitalario Dotacion: Valores destinados al mantenimiento de equipos y muebles de la E.S.E HSVR

54.- Comunicaciones y Transportes : Se Pagan con este rubro aquellos gastos tales como Mensajeria de documentos generados por la actividad propia de la entidad, hosting, correo electronico, acarreo de elementos propiedad de la ESE, transporte urbano e intermunicipal ocasionado por el desarrollo de actividades de la institucion y peajes de los vehiculos de la E.S.E.

55.- Impresos y Publicaciones : Valores destinados al pago de edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos radiales,perifoneo,otros y videos de televisión que promocionen el portafolio institucional, contribuyan a la difusion de

56.- Servicios Públicos : Valores destinados al pago de servicio de acueducto, alcantarillado, recolección de basura, energia electrica, telefonía fija y celular, internet y demás servicios públicos domiciliarios, se pueden incluir en estos pagos, el valor de instalación y traslado de redes.

57.- Seguros Generales : Valores destinados al pago de contratos de pólizas para amparar los bienes muebles, inmuebles y vehículos de propiedad de la E.S.E, pólizas de cumplimiento, de responsabilidad civil, pólizas de manejo de los recursos financieros para funcionarios del area financiera y Gerente de la E.S.E, pólizas de seguro obligatorio para accidentes de tránsito de ambulancias y demás vehiculos de la E.S.E, y demás polizas que requiera la E.S.E, en desarrllo del flujo normal e sus operaciones.

58.- Viaticos y Gastos de Viaje : Erogaciones que cubren los gastos de alojamiento y alimentación para funcionarios de la ESE, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo.

59.- Capacitacion : Valores destinados al pago por la participacion de los servidores publicos de la E.S.E en eventos de capacitacion de carácter oficial a seminarios, talleres, congresos, foros y otros.

60.- Bienestar Social y Estímulos : Valores destinados a erogaciones tendientes a mejorar el nivel social, cultural, familiar y recreativo de los empleados de planta de la E.S.E, con las limitaciones establecidas por la ley.

61.- Comisiones, Impuestos, y Otros Gastos Bancarios : Valores destinados al pago de gastos y comisiones bancarias, al igual que para el pago del gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias y fiduciarias de la entidad.

62.- Progarma de seguridad y salud en el trabajo: Adquisición de Bienes y Servicios - Programas de seguridad y salud en el trabajoAdquisición de Bienes y Servicios - Programas de seguridad y salud en el trabajo

63.- Adquisicion de Bienes y Servicios Vigilancia y Aseo : Valores destinados al pago de bienes y servicios por concepto de vigilancia y aseo de la E.S.E.

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA Y DISCRIMINA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

64.- Aportes a COOSBOY : Valores destinados al pago de Aportes a la Cooperativa de Organismos de Salud de Boyacá de la E.S.E

65.- Cuotas Partes de Pensiones de Jubilacion : Valores destinados al pago de Cuotas Partes de Pensiones de Jubilacion (Pago Directo) a cargo de la E.S.E

66.- Transferencia para Cesantias Retroactivas : Valores destinados al pago de Cesantias Retroactivas (Transferencia) de funcionarios de la ESE inmersos en el régimen retroactivo.

67.- Compra de Medicamentos e Insumos Médicos, Odontológicos y de Laboratorio. : Valores destinados al pago de facturas por concepto de compra de medicamentos,material y dispositivos medico quirurgico,insumos y dispositivos medicos, odontologicos y de laboratorio, para el desarrollo de las actividades de la E.S.E.

68.- Raciones y Alimentación para Pacientes Hospitalizados : Valores destinados al pago de raciones y alimentación para pacientes en observación y hospitalizados en la E.S.E, según las condiciones de contratación de estos servicios.

69.- Recolección, Transporte e Incineración de Residuos Hospitalarios. : Valores destinados al pago de servicios por manejo y dispocisión final de los residuos peligrosos hospitalarios generados por la E.S.E.

70.- Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores. : Valores destinados al pago de Cuentas Por Pagar de Vigencias Anteriores de la E.S.E.

71.- Proyecto Hospital Nuevo (Cofinanciación). : Valores destinados al pago por la Cofinanciacion de proyectos que permitan avanzar en la Construccion de la Nueva Sede de la E.S.E.

72.- Proyecto Hospital Nuevo (Dotación). : Valores destinados al pago y/o la cofinanciación de la Dotacion Hospitalaria, para la Nueva Sede de la E.S.E.

ARTICULO DECIMO CUARTO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación

Dado en Ramiriquí (Boyacá), a los veintidos (22) días del mes noviembre de de 2018

OMAR JUAREZ ESPINOSA
Presidente
E.S.E Hospital San Vicente
Ramiriquí

JUAN PABLO ALVAREZ NAJAR
Secretario Junta Directiva
E.S.E Hospital San Vicente
Ramiriquí